



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 10 de Octubre de 2023

RESOLUCION N° 40/2023

Y VISTO: La nota expediente 2301, presentada por Sra. NELSO OMAR FIORITO solicitando excepción a la subdivisión del suelo y plazo de realización; **Y CONSIDERANDO:** Que se solicitó una subdivisión que vulnera solo el retiro resultante de la misma, por estar ya construido de larga data. Que la superficie total permite la subdivisión y todos los demás parámetros se cumplen. Que solo quedaba esta situación "resultante" de la subdivisión, que pertenece al mismo propietario a la fecha y su resultante aduciendo necesidades a cubrir de su propio grupo familiar. Que esta solicitud se resolvió favorable pero el autorizado solicita mayor plazo de adecuación ante la situación inflacionaria y económica reinante a la fecha. Que se le informó que no es posible autorizar la ocupación que solicita por sí sin una adecuación de las construcciones existentes, debiendo mantener el espíritu de la norma. **POR ELLO LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA RESUELVE:**

1.- REVOCAR la resolución N° 11/22 en todo cuanto dispone. -

2.- AUTORIZAR: a Sr. NELSO OMAR FIORITO DNI 7986902 a subdividir su lote "T" de la manzana dos sobre calle Córdoba esq. Mendoza, bajo la condición sine que non: que se quiten todas las vistas hacia el lote colindante. Que resulten o existan en la construcción existente. Misma que está dentro del retiro, al momento que se transfiera la propiedad o cambie de titular cualquiera de las parcelas resultantes. -

3.- MODALIDAD previo a transferir la propiedad o simple cambio de titularidad el autorizado deberá realizar la presentación y obtener la aprobación de planos, acompañando la presente en el plazo que estime convenir ante su situación económica. -

4.- ARCHIVAR: la presente resolución previa noticia al área obras privadas y conocimiento de los interesados. -

Dado en VILLA LA BOLSA 10 de octubre de 2023. -


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL.